



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

4266

Modificación puntual del artículo 29 de las Normas Urbanísticas, y del artículo 17 del anexo normativo 6 del PGOU de Sóller

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria de 3 de diciembre de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL ARTÍCULO 29 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS, Y DEL ARTÍCULO 17 DEL ANEXO NORMATIVO 6 DEL PGOU (EXP. 43/AG/2010-AOU)

Vista la documentación técnica preceptiva (normas, memoria técnica, estudio económico financiero, informe jurídico y informe preceptivo de la secretaria general), incluida en el expediente núm. 43/AG/2010, de modificación puntual del artículo 29 de las Normas Urbanísticas, y el artículo 17 del anexo normativo 6 del PGOU de Sóller (texto técnico modificado).

Visto que el Ayuntamiento en pleno aprobó inicialmente la modificación mencionada, en sesión extraordinaria de día 12 de mayo de 2010.

Vista su publicación en el BOIB núm. 28, de 24/02/2011, en el diario Última Hora y en el semanario Veu de Sóller el día 18/02/2011, y en el semanario Sóller el 19/02/2011; y que no se han presentado alegaciones.

Vistos los informes técnicos que obran en el expediente y el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Actividades, Obras y Urbanismo, la Corporación, por unanimidad y en votación ordinaria, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la modificación puntual del artículo 29 de las Normas Urbanísticas y del artículo 17 del anexo normativo 6 del PGOU de Sóller.

Segundo.- Remitir copia del expediente al Consell de Mallorca para su aprobación definitiva.

Sóller, 24 de febrero de 2014

El Alcalde,

